



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de mayo de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Sala de Juntas de la Planta 10ª Edificio de Traumatología del Complejo Hospitalario Universitario Ntra. Sra. de Candelaria.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jorge Nicolás Marrero Ylla, Subdirector de Gestión de Ingeniería Hospitalaria CHUNSC. (presencial).

SECRETARIO

D. Francisco Javier Afonso Castillo, Jefe de Grupo del Servicio de Contratación Administrativa CHUNSC. (presencial).

VOCALES

Dña. Olga Beatriz García Fariña, Letrada Habilitada Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias (presencia telemática).

Dña. Verónica Merino Castillo, Técnico Representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias (presencia telemática).

Dña. Rosa Isabel Barroso Medina, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Gestión de Logística y Asuntos Generales del CHUNSC. (presencial).

Orden del día

Primero.- Solicitud de aclaración efectuada por el personal designado por el órgano de contratación para la emisión del informe técnico en el Expediente: **1/2023 PAT - OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE 31 MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y BEBIDAS CALIENTES Y FRÍAS ASÍ COMO DE 1 MÁQUINA ESPECIALIZADA EN LA VENTA DE PRODUCTOS Y PLATOS SALUDABLES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA Y CENTROS DEPENDIENTES DE ESTA GERENCIA.**

Se Expone

En sesión de Mesa de Contratación de fecha 17 de abril de 2024, se acordó, por unanimidad, remitir el contenido de los archivos n.º 1 y 2 de los licitadores admitidos en el expediente de referencia, al personal designado por el órgano de contratación, con el fin de que se emitiera el correspondiente informe técnico de adecuación de ofertas.

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA

Crta. Rosario Nº 145

38010.- Santa Cruz de Tenerife

Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 06/05/2024 - 08:29:43
Fecha: 06/05/2024 - 08:06:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0gf7n6PiMMcZLg8p4Tp5yVxPGfNwGynPs



El presente documento ha sido descargado el 06/05/2024 - 09:23:30



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

Con fecha 30 de abril de 2024, el personal técnico ha solicitado a los miembros de Mesa de Contratación solicitud de aclaración al licitador MAXELGA 93, S.L., en cuanto a la documentación técnica aportada en el archivo electrónico n.º 2, en los siguientes términos:

1.- En relación al “gazpacho Majao sin pan” listado en el anexo III de productos saludables, la ficha técnica aportada no especifica los porcentajes de ingredientes. Dado que esto es necesario para determinar si cumple con el requisito establecido en el apartado 2.1.3 de PPT (al menos 50% de hortalizas), solicitamos que la empresa proporcione una ficha técnica completa que incluya estos detalles.

2.- Deben aportar las fichas técnicas de los productos “Rabanetes crocante” y “Vegan Snack Asna”, que incluyen en el anexo III de productos saludables.

3.- En el anexo III, se relaciona la lista “fruta natural troceada” y ensaladas Delkia” con precios de venta al público especificados. Sin embargo, en las fichas técnicas aportadas y en el anexo VI de requisitos nutricionales se detallan varias variedades para cada producto.

Deben confirmar, mediante la presentación de una declaración responsable, suscrita por el apoderado que ha presentado la oferta, que todas las variedades enumeradas mantienen el mismo precio de venta al público que se indica en el anexo III.

Los miembros de Mesa de Contratación acuerdan, requerir a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la aclaración correspondiente al licitador MAXELGA 93, S.L., concediéndole un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación de aclaración, de conformidad con el art. 141.2 de la LCSP.

Siendo las diez horas y catorce minutos, se da por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, extendiendo esta acta que firma en prueba de conformidad el Presidente de la Mesa.

PRESIDENTE

D. Jorge Nicolás Marrero Ylla

SECRETARIO

D. Francisco Javier Afonso Castillo

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 20 00 FAX: 922 60 23 62

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JORGE NICOLAS MARRERO YLLA - SUBDIRECTOR GESTION SERVICIOS GRALES A.E
FRANCISCO JAVIER AFONSO CASTILLO - GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO FUNC.ADM.

Fecha: 06/05/2024 - 08:29:43
Fecha: 06/05/2024 - 08:06:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0gf7n6PiMMcZLg8p4Tp5yVxPGfNwGynPs



El presente documento ha sido descargado el 06/05/2024 - 09:23:30